



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 06 de junio del 2024

CARTA N° 163-2024/AIGSAC-GG

Señores:

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUC. del Perú

DOMICILIO LEGAL: AV. 28 DE JULIO 150, OF. 701 – MIRAFLORES – LIMA – PERÚ

Presente. -

Atención: EQUIPO DE ADQUISICIONES PROYECTO RÍOS CHICAMA Y VIRÚ
GERENTE DE PROYECTO

Asunto: REMITO CONSULTAS A TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430 RÍO CHICAMA

Referencia: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN SUBCONTRATACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO 03 – PAQUETE 06 – TRAMO 1: 45+000 – 64+430 - RÍO CHICAMA

Buenos días estimados señores, mediante la presente reciban un cordial saludo y a la vez en cumplimiento al cronograma establecido en el calendario de la LICITACIÓN SUBCONTRATACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO 03 – PAQUETE 06 – TRAMO 1: 45+000 – 64+430 - RÍO CHICAMA, remitimos nuestras consultas a dicha licitación, lo cuales paso a detallar:

1) CONSULTA N° 1:

SI UN POSTOR PRECALIFICADO DESEA CONSORCIARSE, PODRA CONSORCIARSE CON OTRA EMPRESA QUE NO SE ENCUENTRA PRECALIFICADO Y QUE EL MISMO QUE REQUISITOS Y/O CONDICIONES DEBE DE CUMPLIR.

2) CONSULTA N° 2:

EL POSTOR PRECALIFICADO, PODRIA CONSORCIARSE CON UNA EMPRESA EXTRANJERA CON SUCURSAL EN EL PERU QUE NO ESTE PRECALIFICADO, Y ESTE QUE REQUISITOS Y/O CONDICIONES DEBE CUMPLIR.

OMAR MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL



+01 242 0476
+01 329 7454



administracion@aigsac.com
contrataciones@aigsac.com



www.aigsac.com



Cl. San Martín 893
Miraflores



3) **CONSULTA N° 3:**

FAVOR INDICARNOS LA LISTA DE PRECALIFICADOS A FIN DE PODER REALIZAR LOS POSIBLES CONSORCIOS.

4) **CONSULTA N° 4:**

SE VERIFICA QUE EN ESTA OPORTUNIDAD OHLA ESTA REQUIRIENDO PARA ACREDITAR COMO OBRAS SIMILARES EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS ANEXO (12) SEA EN:

Ejecución de obras hidráulicas de: Construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o reforzamiento y/o renovación y/o reconstrucción de obras hidráulicas, que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años: tales como:

Obras de protección contra inundaciones y/o Defensas ribereñas y/o Protecciones Ribereñas, y/o Enrocados y/o Diques en Ríos y/o Protección de Ríos y/o Encauzamiento de Ríos y/o conformación de ríos de bordos o diques y/o diques de retención en quebradas; que incluyan:

- *Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 55 000 000.00);*

- *Obras de movimiento de tierras y/o Descolmatación con volumen mayor o igual a 500 000 m3;*

- *Defensas Ribereñas y/o presas y/o encauzamiento y/o Conformación de ríos de bordos de ríos o quebrada con volumen mayor o igual 135 000.00 m3 de enrocado.*

- *Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 55 000 000.00);*

TAL COMO PUEDE VERIFICARSE EN LA SIGUIENTE IMAGEN:

* Se definen como "obras similares" a la ejecución de obras hidráulicas de: Construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o reforzamiento y/o renovación y/o reconstrucción de obras hidráulicas, que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años: tales como:

Obras de protección contra inundaciones y/o Defensas ribereñas y/o Protecciones Ribereñas, y/o Enrocados y/o Diques en Ríos y/o Protección de Ríos y/o Encauzamiento

Pág. 55 de 72

Abr. 2024



OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

+01 242 0476
+01 329 7454

administracion@aigsac.com
contrataciones@aigsac.com

www.aigsac.com

Cl. San Martín 893
Miraflores



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 06 – RÍO CHICAMA TRAMO 1: 45+000 – 64+430



de Ríos y/o conformación de ríos de bordos o diques y/o diques de retención en quebradas; que incluyan:

- Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 55 000 000.00);
- Obras de movimiento de tierras y/o Descolmatación con volumen mayor o igual a 500 000 m³;
- Defensas Ribereñas y/o presas y/o encauzamiento y/o Conformación de ríos de bordos de ríos o quebrada con volumen mayor o igual 135 000.00 m³ de enrocado.

EL CUAL DICHA MODIFICATORIA CONSIDERAMOS QUE RESTRINGE LAS POSIBLES PARTICIPACION DE POSTORES PRECALIFICADOS, Y SIENDO QUE EN LA ANTERIOR PROCURA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL TENDERBILL, LA LICITACION CONSIDERO LO SIGUIENTE:

** Se definen como "obras similares" a la ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años:*

- Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 30 000 000.00);
- Obras de movimiento de tierras y/o Descolmatación con volumen mayor o igual a 500 000m³;
- Defensas Ribereñas y/o presas y/o encauzamiento y/o Conformación de ríos de bordos de ríos o quebrada con volumen mayor o igual 500 000 m³.

TAL COMO PUEDE APRECIARSE EN LA SIGUIENTE IMAGEN:

** Se definen como "obras similares" a la ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años:*

- Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 30 000 000.00);
- Obras de movimiento de tierras y/o Descolmatación con volumen mayor o igual a 500 000m³;
- Defensas Ribereñas y/o presas y/o encauzamiento y/o Conformación de ríos de bordos de ríos o quebrada con volumen mayor o igual 500 000 m³.

POR LO TANTO, SE SOLICITA A OHSA, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE COMPETENCIA Y EL TRATO JUSTO E IGUALITARIO, Y DE MANERA ABIERTA, Y TRANSPARENTE, SOLICITAMOS SE REDUZCA LA EXPERIENCIA EXIJIDA COMO OBRA



+01 242 0476
+01 329 7454



administracion@aigsac.com
contrataciones@aigsac.com



www.aigsac.com



Cl. San Martín 893
Miraflores



OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL



SIMILARES EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS - ANEXO 12 Y QUE EL MONTO SEA MAYOR DE S/ 30,000,000.00 EN LA EJECUCION DE OBRAS Y/O TRABAJOS SIMILARES.

Sea en: la ejecución de obras hidráulicas de: Construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o reforzamiento y/o renovación y/o reconstrucción de obras hidráulicas, que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años: tales como:

Obras de protección contra inundaciones y/o Defensas ribereñas y/o Protecciones Ribereñas, y/o Enrocados y/o Diques en Ríos y/o Protección de Ríos y/o Encauzamiento de Ríos y/o conformación de ríos de bordos o diques y/o diques de retención en quebradas; que incluyan:

- *Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 30 000 000.00);*
- *Obras de movimiento de tierras y/o Descolmatación con volumen mayor o igual a 500 000 m3;*
- *Defensas Ribereñas y/o presas y/o encauzamiento y/o Conformación de ríos de bordos de ríos o quebrada con volumen mayor o igual 135 000.00 m3 de enrocado.*

Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 30 000 000.00);

ASIMISMO, ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE REALIZADO LA COMPARACION A LOS METRADOS A OFERTAR ENTRE LA LICITACION DEL AÑO 2023 (N°07 LICITACION - CONSTRUCCIÓN PY 03-PAQUETE 06-RIO CHICAMA-TRAMO 1-KM 45+000 a 64+430 (DESCOLMATACIÓN, ENCAUZAMIENTO Y PROTECCIÓN) Y EL PRESENTE AÑO (N° 19 SUBCONTRATACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO 3 - PAQUETE 6 - RÍO CHICAMA - TRAMO 1: 45+000 - 64+430), SE VERIFICA QUE NO HA VARIADO SUSTANCIALMENTE LOS METRADOS, POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE DEBERIA MANTENERSE LAS MISMAS CONDICIONES Y/O LINEAMIENTOS PARA LA ADMISION Y CRITERIOS DE EVALUACION

5) CONSULTA N° 5:

SE CONSULTA, SI SE ACEPTARAN CARTAS FIANZAS PARA GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SEAN DE EMPRESAS ASEGURADORAS QUE SE ENCUENTRE AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGURO (SBS) DEL PERÚ.

6) CONSULTA N° 6:

SE SOLICITA A OHLA AMPLIE LA CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN OBRAS SIMILARES SEA HASTA 10 CONTRATOS EN OBRAS SIMILARES CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES.


OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL
Cl. San Martín 893
Miraflores



+01 242 0476
+01 329 7454



administracion@aigsac.com
contrataciones@aigsac.com



www.aigsac.com



7) CONSULTA N° 7:

SE CONSULTA SI LA EMPRESA OHLA QUE ES GESTOR DEL PROYECTO, TAMBIEN ESTARA PARTICIPANDO COMO POSIBLE POSTOR EJECUTOR YA SEA COMO OHLA SUCURSAL DEL PERU U OTRA EMPRESA PERTECIENTE A LA EMPRESA MATRIZ.

8) CONSULTA N° 8:

SE CONSULTA SI LA CARTA FIANZA TANTO COMO FIEL CUMPLIMIENTO Y ANTICIPOS PODRIAN SER A TRAVES DE FIDEICOMISOS PRIVADOS O FIDEICOMISOS PUBLICOS, TODA VEZ QUE EN EL MODELO DE SUBCONTRATO EXISTE DICHA POSIBILIDAD.

9) CONSULTA N° 9:

SE CONSULTA SI EL FUTURO ADJUDICADO, TIENE QUE GESTIONAR U COORDINAR LOS PERMISOS, APROBACIONES Y/O PAGOS PARA LA INTERVENCIÓN EN LOS DME'S Y DMO'S

10) CONSULTA N° 10:

SE CONSULTA, ¿SI LOS METRADOS SON CALCULADOS SON CON LA TOPOGRAFIA REALIZADA EN EL PERIODO POST LLUVIAS QUE FUE DE ENERO A ABRIL 2024?

11) CONSULTA N° 11:

DEL ITEM 3.4.11 GESTION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA SE OBSERVA QUE EXISTEN DME'S QUE NO CUENTAN CON ACTA DE PREACUERDO O PERMISO, SE CONSULTA SI ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR GESTIONAR DICHOS PERMISOS.

12) CONSULTA N° 12:

SE CONSULTA, SI ES POSIBLE INCLUIR EQUIPOS Y O MAQUINARIAS ADICIONALES A LAS INDICADAS EN EL CUADRO N°10 RELACION DE EQUIPOS BASE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL PROYECTO.

13) CONSULTA N° 13:

CONFIRMAR QUE, PARA EL TRASLADO DE LA ROCA DESDE CANTERA HASTA EL PUNTO DE TRABAJO, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA O DE UN TERCERO, ELLO PARA SINCERAR EL APU DE LAS PARTIDAS DE TRASLADO DE MATERIAL QUE SEAN OBTENIDAS DESDE LA CANTERA.



OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL



14) CONSULTA N° 14:

EN EL ITEM 9 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL SUBCONTRATISTA, EN EL SUB ITEM H) MENCIONA QUE AL TERMINO DE LA OBRA TODAS LAS INSTALACIONES PROVISIONALES, CANTERAS, DEPÓSITOS DE MATERIALES CONSTRUIDOS/INTERVENIDOS DEBERAN SER REMOVIDOS, RESTABLECIDOS Y/O REMEDIADOS, SE CONSULTA CONFIRMAR SI ESTOS COSTOS DEBEN ESTAR INCLUIDAS EN EL COSTO DE EJECUCIÓN, PUESTO QUE NO EXISTE UNA PARTIDA ESPECIFICA POR DICHOS TRABAJOS FINALES.

15) CONSULTA N° 15:

SE CONSULTA SI EN EL PEP Y EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE DEBE INCLUIR EL PERIODO DE LLUVIAS, ASIMISMO, SI ES POSIBLE INCLUIR UN COSTO POR EL MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y/O PERMANENCIA DE PERSONAL DURANTE ESTE PERIODO DE LLUVIAS.

16) CONSULTA N° 16:

SE CONSULTA SI PARA LA EXPERIENCIA EN OBRA SIMILARES EN CASO FUESE OBTENIDO EN EL EXTRANJERO, ESTE DEBERA SER LEGALIZADO O APOSTILLADO.

17) CONSULTA N° 17:

SE CONSULTA SI SE PERMITIRA FORMAR FIDEICOMISOS A TRAVES DE ESCRITURA PUBLICA Y/O FIDEICOMISO PRIVADO PARA LAS GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y/O ADELANTOS, TODA VEZ QUE EN EL MODELO DE SUBCONTRATO NEC 3 Op B, SI LO CONTEMPLAN.

Sin otro particular nos despedimos de usted, reiterándole las muestras de mi consideración y estima.

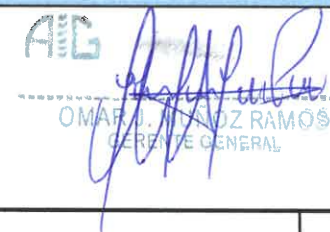
Atentamente,


OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

PAQUETE :

POSTOR :

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.


 OMAR J. ALVARADO RAMOS
 GERENTE GENERAL

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
1	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SI UN POSTOR PRECALIFICADO DESEA CONSORCIARSE, PODRA CONSORCIARSE CON OTRA EMPRESA QUE NO SE ENCUENTRA PRECALIFICADO Y QUE EL MISMO QUE REQUISITOS Y/O CONDICIONES DEBE DE CUMPLIR.		Administrativa
2	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	EL POSTOR PRECALIFICADO, PODRIA CONSORCIARSE CON UNA EMPRESA EXTRANJERA CON SUCURSAL EN EL PERU QUE NO ESTE PRECALIFICADO, Y ESTE QUE REQUISITOS Y/O CONDICIONES DEBE CUMPLIR.		Administrativa
3	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	FAVOR INDICARNOS LA LISTA DE PRECALIFICADOS A FIN DE PODER REALIZAR LOS POSIBLES CONSORCIOS.		Administrativa
4	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE VERIFICA QUE EN ESTA OPORTUNIDAD OHLA ESTA REQUIRIENDO PARA ACREDITAR COMO OBRAS SIMILARES EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS ANEXO (12) SEA EN: Ejecución de obras hidráulicas de: Construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o reforzamiento y/o renovación y/o reconstrucción de obras hidráulicas, que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años: tales como: Obras de protección contra inundaciones y/o Defensas ribereñas y/o Protecciones Ribereñas, y/o Enrocados y/o Diques en Ríos y/o Protección de Ríos y/o Encauzamiento de Ríos y/o conformación de ríos de bordos o diques y/o diques de retención en quebradas; que incluyan: • Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 55 000 000.00); • Obras de movimiento de tierras y/o Descolmatación con volumen mayor o igual a 500 000 m3; • Defensas Ribereñas y/o presas y/o encauzamiento y/o Conformación de ríos de bordos de ríos o quebrada con volumen mayor o igual 135 000.00 m3 de enrocado. • Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 55 000 000.00); TAL COMO PUEDE VERIFICARSE EN LA SIGUIENTE IMAGEN: (VER IMAGEN EN LA COLUMNA D) EL CUAL DICHA MODIFICATORIA CONSIDERAMOS QUE RESTRINGE LAS POSIBLES PARTICIPACION DE POSTORES PRECALIFICADOS, Y SIENDO QUE EN LA ANTERIOR PROCURA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL TENDERBILL, LA LICITACION CONSIDERO LO SIGUIENTE: * Se definen como “obras similares” a la ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años: • Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 30 000 000.00); • Obras de movimiento de tierras y/o Descolmatación con volumen mayor o igual a 500 000m3; • Defensas Ribereñas y/o presas y/o encauzamiento y/o Conformación de ríos de bordos de ríos o quebrada con volumen mayor o igual 500 000 m3. TAL COMO PUEDE APRECIARSE EN LA SIGUIENTE IMAGEN: (VER IMAGEN EN LA COLUMNA D) POR LO TANTO, SE SOLICITA A OHLA, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE COMPETENCIA Y EL TRATO JUSTO E IGUALITARIO, Y DE MANERA ABIERTA, Y TRANSPARENTE, SOLICITAMOS SE REDUZCA LA EXPERIENCIA EXIJIDA COMO OBRA SIMILARES EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS - ANEXO 12 Y QUE EL MONTO SEA MAYOR DE S/ 30,000,000.00 EN LA EJECUCION DE OBRAS Y/O TRABAJOS SIMILARES.	* Se definen como “obras similares” a la ejecución de obras hidráulicas de: Construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o reforzamiento y/o renovación y/o reconstrucción de obras hidráulicas, que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años: tales como: Obras de protección contra inundaciones y/o Defensas ribereñas y/o Protecciones Ribereñas, y/o Enrocados y/o Diques en Ríos y/o Protección de Ríos y/o Encauzamiento de Ríos y/o conformación de ríos de bordos o diques y/o diques de retención en quebradas; que incluyan: • Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 55 000 000.00); • Obras de movimiento de tierras y/o Descolmatación con volumen mayor o igual a 500 000 m3; • Defensas Ribereñas y/o presas y/o encauzamiento y/o Conformación de ríos de bordos de ríos o quebrada con volumen mayor o igual 135 000.00 m3 de enrocado. * Se definen como “obras similares” a la ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan un (01) contrato de cualquiera de los siguientes trabajos, en los últimos diez (10) años: • Obras de movimiento de tierras u obras hidráulicas: Excavaciones masivas (contrato culminado con monto mayor a S/ 30 000 000.00); • Obras de movimiento de tierras y/o Descolmatación con volumen mayor o igual a 500 000m3; • Defensas Ribereñas y/o presas y/o encauzamiento y/o Conformación de ríos de bordos de ríos o quebrada con volumen mayor o igual 500 000 m3.	Administrativa
5	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE CONSULTA, SI SE ACEPTARAN CARTAS FIANZAS PARA GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SEAN DE EMPRESAS ASEGURADORAS QUE SE ENCUENTRE AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGURO (SBS) DEL PERÚ.		Administrativa
6	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE SOLICITA A OHLA AMPLIE LA CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN OBRAS SIMILARES SEA HASTA 10 CONTRATOS EN OBRAS SIMILARES CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES.		Administrativa
7	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE CONSULTA SI LA EMPRESA OHLA QUE ES GESTOR DEL PROYECTO, TAMBIEN ESTARA PARTICIPANDO COMO POSIBLE POSTOR EJECUTOR YA SEA COMO OHLA SUCURSAL DEL PERU U OTRA EMPRESA PERTECIENTE A LA EMPRESA MATRIZ.		Administrativa
8	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE CONSULTA SI LA CARTA FIANZA TANTO COMO FIEL CUMPLIMIENTO Y ANTICIPOS PODRIAN SER A TRAVES DE FIDEICOMISOS PRIVADOS O FIDEICOMISOS PUBLICOS, TODA VEZ QUE EN EL MODELO DE SUBCONTRATO EXISTE DICHA POSIBILIDAD.		Administrativa
9	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE CONSULTA SI EL FUTURO ADJUDICADO, TIENE QUE GESTIONAR U COORDINAR LOS PERMISOS, APROBACIONES Y/O PAGOS PARA LA INTERVENCIÓN EN LOS DME'S Y DMO'S		Técnica
10	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE CONSULTA, ¿SI LOS METRADOS SON CALCULADOS SON CON LA TOPOGRAFIA REALIZADA EN EL PERIODO POST LLUVIAS QUE FUE DE ENERO A ABRIL 2024?		Técnica
11	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	DEL ITEM 3.4.11 GESTION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA SE OBSERVA QUE EXISTEN DME'S QUE NO CUENTAN CON ACTA DE PREACUERDO O PERMISO, SE CONSULTA SI ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR GESTIONAR DICHOS PERMISOS.		Técnica
12	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE CONSULTA, SI ES POSIBLE INCLUIR EQUIPOS Y O MAQUINARIAS ADICIONALES A LAS INDICADAS EN EL CUADRO N°10 RELACION DE EQUIPOS BASE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL PROYECTO.		Administrativa
13	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	CONFIRMAR QUE, PARA EL TRASLADO DE LA ROCA DESDE CANTERA HASTA EL PUNTO DE TRABAJO, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA O DE UN TERCERO, ELLO PARA SINCERAR EL APU DE LAS PARTIDAS DE TRASLADO DE MATERIAL QUE SEAN OBTENIDAS DESDE LA CANTERA.		Técnica

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
14	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	EN EL ITEM 9 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL SUBCONTRATISTA, EN EL SUB ITEM H) MENCIONA QUE AL TERMINO DE LA OBRA TODAS LAS INSTALACIONES PROVISIONALES, CANTERAS, DEPÓSITOS DE MATERIALES CONSTRUIDOS/INTERVENIDOS DEBERAN SER REMOVIDOS, RESTABLECIDOS Y/O REMEDIADOS, SE CONSULTA CONFIRMAR SI ESTOS COSTOS DEBEN ESTAR INCLUIDAS EN EL COSTO DE EJECUCIÓN, PUESTO QUE NO EXISTE UNA PARTIDA ESPECIFICA POR DICHOS TRABAJOS FINALES.		Contractual
15	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE CONSULTA SI EN EL PEP Y EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE DEBE INCLUIR EL PERIODO DE LLUVIAS, ASIMISMO, SI ES POSIBLE INCLUIR UN COSTO POR EL MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y/O PERMANENCIA DE PERSONAL DURANTE ESTE PERIODO DE LLUVIAS.		Técnica
16	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE CONSULTA SI PARA LA EXPERIENCIA EN OBRA SIMILARES EN CASO FUESE OBTENIDO EN EL EXTRANJERO, ESTE DEBERA SER LEGALIZADO O APOSTILLADO.		Administrativa
17	TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBCONTRATACION	SE CONSULTA SI SE PERMITIRA FORMAR FIDEICOMISOS A TRAVES DE ESCRITURA PUBLICA Y/O FIDEICOMISO PRIVADO PARA LAS GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y/O ADELANTOS, TODA VEZ QUE EN EL MODELO DE SUBCONTRATO NEC 3 Op B, SI LO CONTEMPLAN.		Administrativa


OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL